



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
2013-2015



"2014 AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a dos de junio de 2014

No. De oficio CIM/SA/AF/0162/2014
Asunto: Orden de Auditoría

LIC. SERGIO DÍAZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ECATEPEC DE MORELOS.
P R E S E N T E

Por este medio informo a Usted, respecto al cumplimiento de las políticas del C. Presidente Municipal Constitucional Mtro. En Ciencia Política, Pablo Bedolla López, relativas a la actuación de la Administración Pública Municipal en materia de transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos financieros, materiales y humanos; en tal virtud y con fundamento en el artículo 112 fracciones I, II, III, V, VIII Y XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se gira la presente orden para realizar una Auditoría Financiera- Administrativa, en materia de Ingresos a la Secretaría del Ayuntamiento por los servicios prestados, autorizados en el Bando Municipal y los reglamentados en el Código Financiero del Estado de México, por el periodo comprendido del primero de enero de 2013 al treinta de mayo de 2014, la cual tendrá por objetivo revisar:

- Procedimientos y Normatividad
- Controles Administrativos
- Evaluación de Controles Internos

En base a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, del Instituto Mexicanos de Contadores Públicos, Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, Código Financiero del Estado de México así como leyes, códigos y reglamentos relativos.

Para dar cumplimiento a los trabajos de auditoría referidos, los cuales iniciarán a partir de la notificación del presente oficio, se ha comisionado a los CC. Liliána Gutiérrez Corona, José Ángel Flores Orduña, Abel Castro García, David Hernández Pineda, Antonio Rosas Lemus, Erika Díaz Villareal, Guillermo Pineda Murillo, Edith Gerardo Rodríguez, Alejandro Montiel Rodríguez, David Antonio Salcedo Delgado, personal adscrito a la Contraloría Interna Municipal; los servidores públicos citados podrán actuar en forma individual o conjunta y tendrán carácter de representante de este Órgano de Control Interno.

Por tal motivo, solicito a Usted respetuosamente, instruya a quién corresponda para que a partir del inicio de la presente auditoría, proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias para que tengan acceso y se pongan a su disposición los documentos, bases de datos, carpetas técnicas y demás información vinculada con el objetivo de la auditoría, conforme a lo establecido en el artículo 42 fracción XX de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de México.

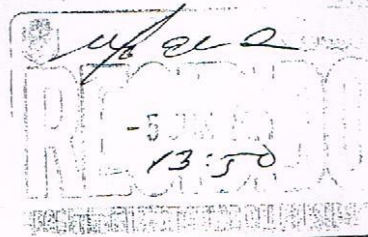
Sin otro particular y agradeciendo la atención que se sirva dar al presente, quedo de Usted

CORDIALMENTE



MTRO. EN A. P. MURICIO LEBARRA TREJO
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

Lic. Juan Francisco Rodríguez Vázquez
Secretario Particular
No. Empleado 941132
H:20



- c.c.p Mtro. En Ciencia Políticas Pablo Bedolla López - Presidente Municipal Constitucional- Para su superior conocimiento.
- c.c.p Lic. Leticia Lozano López - Secretaria Técnica de Gabinete- Para su conocimiento
- c.c.p Lic. Juan Francisco Rodríguez Vázquez- Secretario Particular del Secretario del H. Ayto. de Ecatepec - Para su conocimiento
- c.c.p Lic. Saul Alvarado López- Subsecretario "B" de la Secretaría del Gobierno Municipal de Ecatepec- Para su atención
- c.c.p Lic. Emma Martínez López- Coordinadora de Oficinas Mediadoras, Conciliadoras y Calificadoras-Para su atención
- c.c.p L.C.C. Liliána Gutiérrez Corona- Subcontralora de Auditoría "A"- Para su atención
- c.c.p Archivo
- MHT/LGC/lgc*

5 - JUNIO - 2014
 JOSE SERGIO DIAZ HERNANDEZ
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
 No. de Empleado 094129

05 JUN 2014
 14:00
 0988



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
2013-2015



"2014 AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a dieciocho de diciembre del año dos mil catorce.

No. De oficio CIM/SA/AF/0340/2014

Asunto: Informe Final de Auditoría

LIC. JOSE SERGIO DIÁZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS,
ESTADO DE MÉXICO.

Concluido

PRESENTE

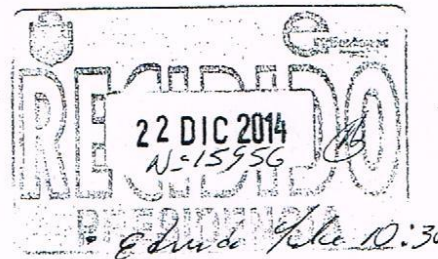
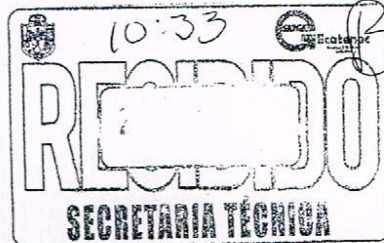
Con fundamento en el artículo 112 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal, este Órgano de Control Interno, le hace entrega del Informe Final de Auditoría a la Secretaría del Ayuntamiento por Ingresos derivados de los servicios prestados, autorizados en el Bando Municipal y los reglamentos en el Código Financiero del Estado, por el periodo comprendido del primero de enero del año dos mil trece al treinta de mayo del año dos mil catorce, avalado con oficio de comisión CIM/SA/AF/0162/2014.

En el presente informe encontrara los hallazgos determinados, así como las sugerencias y recomendaciones emitidas al control interno y el plazo para atenderlos, resultado de la Auditoría practicada a la Secretaría del Ayuntamiento que dignamente representa.

Sin otro particular y agradeciendo la atención que se sirva dar al presente, quedo de Usted.

CORDIALMENTE

MTRO. EN A. P MAURICIO FERREREBELLO
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



c.c.p Mtro. En Ciencia Políticas Pablo Bedolla López – Presidente Municipal Constitucional- Para su superior conocimiento.
c.c.p Lic. Leticia Lozano López – Secretaria Técnica de Gabinete- Para su conocimiento
c.c.p Archivo
MHT/LGC/lmz*

*Srio 14 pol
Recib: doc
22-DIC-14
10:30
[Firma]*



2013-2015



"2014 AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

11/12

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a dos de junio de 2014

No. De oficio CIM/SA/AF/0161/2014
Asunto: Aviso de Auditoría y solicitud de Información



LIC. SERGIO DÍAZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE ECATEPEC
DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Con fundamento en las atribuciones de los Artículos: 128 fracciones III y XII; 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracciones IX, X, XI, XIII, XVI y XVIII; 112 fracciones I, II, III, V, VI, IX, XI y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que le confiere a la Contraloría Municipal. Le informo que esta Órgano de Control llevará a cabo una Auditoría Financiera- Administrativa, en materia de Ingresos a la Secretaría del Ayuntamiento por los servicios prestados, autorizados en el Bando Municipal y los reglamentados en el Código Financiero del Estado de México, por el periodo comprendido del 1 de enero de 2013 al 30 de mayo del año en curso, atentamente se le solicita gire sus apreciables instrucciones a quien usted designe para que se coordine con el personal de la Contraloría Interna Municipal (Subcontraloría de Auditoría "A"), y proporcione a la Contraloría Interna Municipal la información y documentación que se detalla a continuación:

- a) Relación de las "Ordenes de Pago" por los ingresos de la Secretaría del Ayuntamiento, por el periodo arriba referido, la relación en comento deberá estar certificada por el Secretario del Ayuntamiento.

Con fundamento en los artículos 42 fracciones XX y XXVIII, 43 y 47 de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, artículos 29 y 30 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se le da el término de tres días hábiles a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, para que proporcione la información y documentación requerida.

Esperando contar con su amable colaboración, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. EN A.P MAURICIO TREJO
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



- c.c.p Mtro. Enrique Peña Nieto - Presidente Municipal Constitucional de Ecatepec de Morelos - Para su conocimiento
- c.c.p Lic. Leticia Lozano López - Secretaría Técnica del Gabinete Municipal - Para su conocimiento
- c.c.p Juan Francisco Rodríguez Vázquez - Secretario Particular del Secretario del Gobierno Municipal de Ecatepec - Para su conocimiento
- c.c.p Lic. Saúl Alvarado López - Subsecretario "B" de la Secretaría del Gobierno Municipal de Ecatepec - Para su atención
- c.c.p Lic. Emma Martínez López - Coordinadora de Oficiales Mediadoras, Conciliadoras y Calificadoras - Para su atención
- c.c.p L.C.C. Lilliana Gutiérrez Corona - Subcontralora de Auditoría "A" - Para su atención
- c.c.p Archivo
- MHT/LC/ngc

*23/06/14
15:04
0771*



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS 2013-2015



"2014 AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLUYUCAN"

GENERALIDADES

La presente Auditoría, fue practicada a la Secretaría del Ayuntamiento en materia de Ingresos, por los servicios prestados, autorizados en el Bando Municipal y los reglamentos en el Código Financiero del Estado por el periodo comprendido del primero de enero del año dos mil trece al treinta de mayo del año dos mil catorce, consistiendo en la revisión de los siguientes puntos;

- **Procedimientos y Normatividad.**
- **Controles Administrativos.**
- **Evaluación de Controles Internos.**

Según lo instruido en la Orden de Auditoría CIM/SA/AF/0162/2014, de fecha dos de junio del año dos mil catorce, recibido en la Secretaría del Ayuntamiento en fecha cinco de junio del año en curso por el Lic. José Sergio Díaz Hernández, Secretario Municipal. Fungió como Responsable de la Auditoría el Mtro. En A.P Mauricio Herrera Trejo, Contralor Interno Municipal, e intervinieron en el desarrollo de la misma los Auditores Comisionados C.C. Liliana Gutiérrez Corona, José Ángel Flores Orduña, Abel Castro García, David Hernández Pineda, Antonio Rosas Lemus, Erika Díaz Villarreal, Guillermo Pineda Murillo, Edith Gerardo Rodríguez, Alejandro Montiel Rodríguez, David Antonio Salcedo Delgado. Se dio apertura a los trabajos de la presente revisión, el día cinco de junio del año dos mil catorce, según Acta de Inicio de Auditoría y se concluyó la misma el día dieciocho de diciembre del dos mil catorce, según acta de Cierre de Auditoría.



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
2013-2015



"2014 AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

INDICE

1.- MARCO JURÍDICO.....	3
2.- ANTECEDENTES.....	3
3.- OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.....	4
4.- ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	4
5.- LIMITACIONES.....	5
6.- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA.....	5
7.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.....	6
8.- RESULTADOS.....	6
9.- CÉDULA DE RESULTADOS.....	7
10.- SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES AL CONTROL CONTROL INTERNO	8 y 9
11.- CONCLUSIONES.....	10
12.- FECHA Y FIRMA.....	10



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS 2013-2015



"2014 AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"

1.- MARCO JURIDICO

De acuerdo a lo fundado y motivado en la Ley Orgánica Municipal de Ecatepec de Morelos, Bando Municipal de Ecatepec de Morelos así como lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y demás leyes aplicables, se realiza la Auditoría por los servicios prestados y autorizados por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, todo ello a efecto de verificar que en materia de Ingresos se cumplan con los requisitos y así mismo se apeguen a los Ordenamientos ya mencionados.

2.- ANTECEDENTES

De acuerdo al contenido del Oficio de Comisión CIM/SA/AF/0162/2014, se giró la instrucción de realizar una Auditoría Financiera - Administrativa en materia de "Ingresos" a la Secretaría del Ayuntamiento por los servicios prestados, autorizados en el bando Municipal y los reglamentados en el Código Financiero del Estado de México, del periodo comprendido del primero de enero del año dos mil trece al treinta de mayo del año dos mil catorce, teniendo como objetivo la Revisión de los Procedimientos, Normatividad, Controles Administrativos y Evaluación de Controles Internos.



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS 2013-2015



"2014 AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

3.- OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar que la ciudadanía cumpla con los requisitos establecidos en el Bando Municipal de acuerdo al tipo de servicio solicitado, así como el ingreso realizado a la Tesorería Municipal por el pago de determinado servicio, y que este cumpla con los lineamientos establecidos en el Código Financiero, por otro lado comprobar que el Ingreso a la Tesorería Municipal derivado del pago de Servicios Prestados cumpla con los requerimientos establecidos en el instructivo para el manejo de las Órdenes de Pago, de acuerdo a lo estipulado en los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para la Entidades Fiscalizables del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

4.- ALCANCE DE LA AUDITORIA

La significación, efecto y trascendencia de la Auditoría Financiera - Administrativa en materia de Ingresos a la Secretaría del Ayuntamiento se señalan detalladamente en el oficio de Comisión CIM/SA/AF/0162/2014, el cual se refiere a los Servicios Prestados autorizados en el Bando Municipal y los Reglamentos en el Código Financiero del Estado de México, realizado en el periodo comprendido del primero de enero del año dos mil trece al treinta de mayo del años dos mil catorce, los trabajos consistieron en la revisión de los Procedimientos, Normatividad, Controles Administrativos, así como la Evaluación de Controles Internos.



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS 2013-2015



"2014 AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"

5.- LIMITACIONES

En esta Auditoría no se presentaron limitaciones de carácter administrativo y técnico, ya que las áreas sujetas a revisión contaban con la información clasificada e integrada, por lo que el desarrollo de la Auditoría se realizó en tiempo.

6.- PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA

Este análisis fue realizado de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados, (Instituto Mexicano de Contadores Públicos) los cuales requieren que la Auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los Procedimientos, Normatividad, Controles de Ingresos y Egresos, así como la Evaluación de los Controles Internos no contengan errores importantes.

Se utilizó como documento normativo y guía general de los trabajos efectuados el material del Diplomado impartido por el Instituto Hacendario del Estado de México, (IHAEM) con base en la NICL (Norma Internacional de Competencia Laboral) "Funciones de la Contraloría Municipal" (2013); incluyendo en los procedimientos de la Auditoría, la aplicación de Técnicas de Auditoría, en la Evaluación de los Controles Internos que se tienen implementados en la entidad auditada.

La Auditoría consistió en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta la documentación que se origina en la entidad auditada, utilizada en forma consistente y significativa, empleando en esta revisión: Cuestionarios de evaluación al Control Interno, Entrevistas y Verificación de documentales.

Considerando con esto que el trabajo realizado proporciona una base razonable para sustentar la opinión expresada.



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS 2013-2015



"2014 AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"

7.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

En la consideración de haber efectuado la Auditoría ordenada de conformidad con la metodología de la NICL "Funciones de la Contraloría Municipal" (2013) del Instituto Hacendario del Estado de México, se observa que los procedimientos utilizados por la Secretaría del Ayuntamiento, particularmente en el rubro de Servicios prestados, autorizados debe establecerse a través de Manuales de Procedimientos que administren eficaz y eficientemente los Recursos Financieros por concepto de **"Servicios prestados, Autorizados en el Bando Municipal y los reglamentos en el Código Financiero del Estado"**.

8.- RESULTADOS

Seguido del inicio de la Auditoría con la entrega del Oficio de Comisión al Lic. José Sergio Díaz Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos y la elaboración del Acta de Inicio, se llevó a cabo la revisión documental, análisis y evaluación de los Controles Internos, arrojando los siguientes hallazgos de la Auditoría numerados en la "Cédula de Resultados". Haciendo notar que toda aseveración contenida en este informe se encuentra debidamente soportado con la documentación respectiva.



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
2013-2015



"2014 AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN"

**9.-CEDULA DE
RESULTADOS**

No	Concepto	No. de Hallazgo
R-01	Revisión y análisis de los Cuestionarios aplicados al Control Interno.	01
R-02	Revisión física al lugar de Resguardo de las Órdenes de Pago.	02
R-03	Revisión de los archivos actualizados de las Órdenes de Pago.	03
R-04	Revisión de los programas utilizados para la elaboración, actualización y respaldo de la información.	04
R-05	Revisión de los documentos en donde se registran las Guardias de los Oficiales Conciliadores.	05
R-06	Revisión a los informes mensuales de los Ingresos.	06



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS 2013-2015



"2014 AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

Derivado de los resultados obtenidos de la revisión, se sugiere prestar atención a los siguientes hallazgos y llevar a cabo las acciones para hacer más eficiente los controles internos, y evitar incurrir en observaciones:

10.- SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES AL CONTROL INTERNO

No.	HALLAZGO	SUGERENCIA Y/O RECOMENDACIÓN	PLAZO
01	Derivado de la aplicación de cuestionarios de control interno, se determino que no existen manuales de organización y procedimientos, implementados en toda la Secretaría del Ayuntamiento.	Se sugiere la elaboración de Manuales de Organización y Procedimientos como lo señala el Artículo 19 fracción IV del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Ecatepec.	I N M E D I A T O
02	Se observo que el lugar donde se resguardan las Ordenes de Pago, no cuenta con llave, por lo que se incumple con el Lineamiento número 3 del Título segundo de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México	Se sugiere acondicionar el lugar designado para la guarda y custodia de las Órdenes de Pago, colocando una chapa de seguridad.	I N M E D I A T O
03	Se detecto que no existe un archivo actualizado de Órdenes de Pago elaboradas.	Se sugiere integrar un archivo físico actualizado, de Órdenes de Pago elaboradas y canceladas, con sus respectivas copias, y selladas con la leyenda de "CANCELADO".	I N M E D I A T O



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
2013-2015



"2014 AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN"

No.	HALLAZGO	SUGERENCIA Y/O RECOMENDACIÓN	PLAZO
04	En el área de elaboración de "Constancias y Permisos" se detecto que existe una base de datos, eficiente, la cual esta elaborada en programa ACCESS y esta debidamente actualizada y respaldada.	Se recomienda seguir fortaleciendo al área, y mantener actualizada la base de datos y sus correspondientes expedientes por cada trámite.	I N M E D I A T O
05	Se detecto que no existe un control de los turnos de cada uno de los Oficiales Mediadores, Conciliadores y Calificadores.	Se sugiere contar con un rol en el cual se establezcan los horarios y días de descanso debidamente autorizados. Con la finalidad de evitar incurrir en faltas a la Ley del Trabajo del Estado de México	I N M E D I A T O
06	Se solicito el informe mensual de ingresos, y se observo que no se elabora.	Se sugiere que la Coordinación de oficialías Mediadoras-conciliadoras y calificadoras, elabore un informe de ingresos detallado, mensualmente.	I N M E D I A T O



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS 2013-2015



"2014 AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"

11.-CONCLUSIONES

En la consideración de haber efectuado la Auditoría ordenada de conformidad a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados, (Instituto Mexicano de Contadores Públicos) y de acuerdo a la metodología de la NICL "Funciones de la Contraloría Municipal" (2013) del Instituto Hacendario del Estado de México, se observa que los procedimientos utilizados en la Secretaría del Ayuntamiento en materia de Ingresos deben regularse mediante la elaboración y aplicación de manuales de procedimientos, que norme la operación de cada concepto ejecutado. Concluyendo que la entidad auditada está operando bajo las normas de trabajo aceptables, sin embargo se requieren de mejoras de pronta atención.

12.-FECHA Y FIRMA

Este informe final de la Auditoría practicada a la Secretaría del Ayuntamiento, consta de diez fojas en las cuales se pueden constatar los procedimientos realizados, así como los resultados obtenidos de esta Auditoría y se firma en la sede del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a las catorce horas del día dieciocho del mes de diciembre de dos mil catorce.



AUTORIZA
MTRO. EN A.P MAURICIO HERRERA TREJO
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.